



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto
MARTIN FELIX IRIARTE VIZCAY
21/03/2023



Ayuntamiento de Urraúl Alto
Urraúl Altoko Udala

NIF: P3124100C

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN N° 9/2023 (21-03-2023)

D. MARTÍN IRIARTE VIZCAY, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE URRÁUL ALTO HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia n° 14/2022, de 20 de mayo 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 103, de 26 de mayo de 2022, se ha aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía n° 29/2022 de 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª del citado condicionado, el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar el tribunal calificador para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de auxiliar administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Alto
JOSE MARIA BAYONA SAEZ
21/03/2023



URRAÚL ALTO

Código Seguro de Verificación: CZCA AAUU F9FH CPN9 EUHA

Resolución N° 9 de 21/03/2023 "RESOLUCION 9/2023" - SEGRA 275

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.urrualto.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto
MARTIN FELIX IRIARTE VIZCAY
21/03/2023



Ayuntamiento de Urraúl Alto
Urraúl Altoko Udala

NIF: P3124100C

ALCALDÍA

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

+ Presidente: D. Martín Iriarte Vizcay, Alcalde del Ayuntamiento de Urraúl Alto.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal: Dña. Alicia Cabañes Arana, Secretaria del Ayuntamiento de San Martín de Unx.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal: Elisa Gato Puente, Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Larraga.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal: Jesús Mangado Beroiz, Asesor económico del Ayuntamiento de Urraúl Alto.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal secretario: José M^a Bayona Sáez, Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Alto.

+ Suplente: En quien delegue.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Urraúl Alto, a los efectos oportunos, y dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Urraúl Alto, a 21 de marzo de 2023.

El Alcalde.

El Secretario.

Fdo: Martín Iriarte Vizcay.

Fdo: José M^a Bayona Sáez



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Alto
JOSE MARIA BAYONA SAEZ
21/03/2023



URRAÚL ALTO

Código Seguro de Verificación: CZCA AAUU F9FH CPN9 EUHA

Resolución Nº 9 de 21/03/2023 "RESOLUCION 9/2023" - SEGRA 275

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.urraulalto.es/>

Pág. 2 de 2